

Vida y Turismo

302/2009

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL:

Analía ESCALANTE

VOCAL:

Valter TAVARONE Vladimir ESPECHE

VOCAL:

Yésica GARAY

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10 ABR. 2024Hs. 40:52 Numero: 292 Fojas: 4

Expe. No

Girado:___ Recibido:

> JEREZ Daiana/Avellen Legisleción Concejo Delibeyante Ushuaia

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 74/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 302/2009.-

REFERENTE: Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en función a lo aprobado mediante la Ordenanza Municipal N.º 5870, remita a este Concejo la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 3751 y un listado de parcelas baldías que por su ubicación y superficie se considere que puedan ser utilizadas en la aplicación de la propuesta de huertos urbanos comunitarios.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

M.y.a/

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

Vladim r ESPECHE Nicolas PELLOL Concejal Bloque Concejal Bloque MPF PI

as PELLOLI Yesica CARAY
cejal Bloque
Concejal Bloque

Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE Concejala Bloque FORJA Valter TAVARONE Concejal Bloque SØMOS



302/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en función a lo aprobado mediante la Ordenanza Municipal N.° 5870 (modificatoria de la Ordenanza Municipal N.° 3751) remita a este Concejo la Reglamentación de la Ordenanza N.° 3751 y un listado de parcelas baldías que por su ubicación y superficie se considere que puedan ser utilizadas en la aplicación de la propuesta de huertos urbanos comunitarios.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º /2024.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



ACTA N.º 3/2024

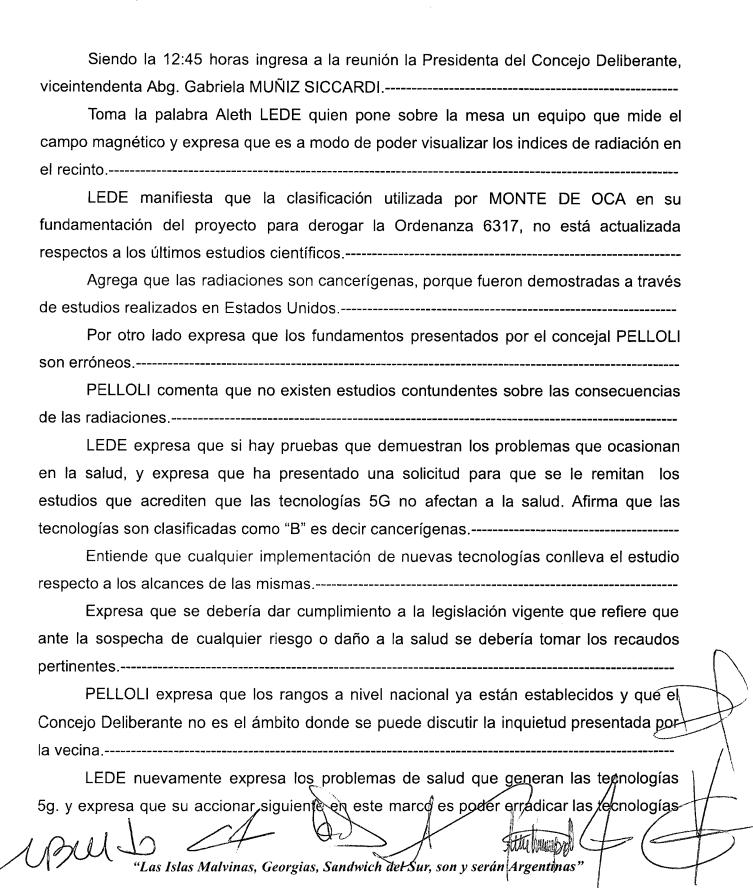
ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 4 día del mes de abril del año 2024, siendo la hora
12:08, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión
Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión
Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC),
Valter TAVARONE (Somos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA) y
Yesica GARAY (PJ)
Se encuentran presentes la concejala Daiana FREIBERGER (PJ)
Toma la palabra el presidente de la comisión quien comenta cómo se desarrollará
la reunión
Por los asuntos 81/2024 y 6/2024 se encuentran presentes Aleth LEDE por la Corte
TDF y el Doctor en Física de la Universidad de Buenos Aires Andrés OZOLS mediante
videoconferencia
El presidente de la comisión solicita que vía email envíe la información
complementaria a su exposición
Toma la palabra el Doctor en Física de la Universidad de Buenos Aires Andrés
OZOLS quien manifiesta la necesidad de tener un conocimiento tecnológico y biológico.
Expresa que dada su formación y su experiencia ha podido tener una visión desde los dos
campos
Seguidamente el doctor explica que a partir de la década de los 90 con la
instalación de antenas se vieron incrementadas las enfermedades en la sociedad, como
autismo, cáncer, entre otros
Expresa que desde la implementación de la tecnología inalámbrica se ha notado un
incremento de 350 veces los casos de cáncer, entendiendo que existe una relación 📩
directa
vaud f
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

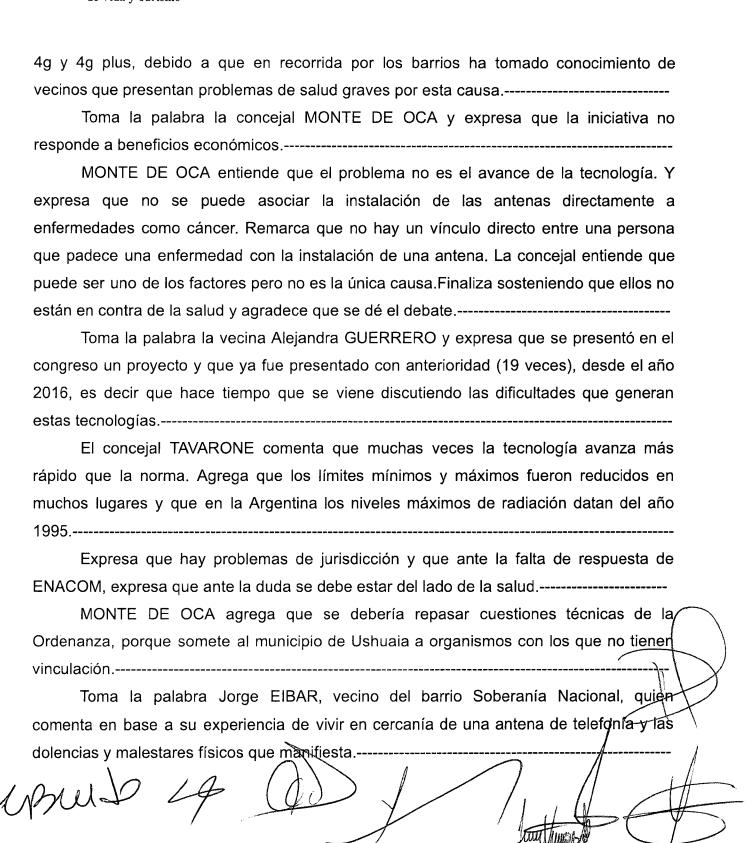


El profesional explica cómo afectan las radiaciones a nivel celular y cómo genera
una alteración del ADN, generando un daño biológico
Por otra parte expresa que ante el ente regulador de nación (ENACOM) se hicieron
demandas de explicando el daño que provoca estas radiaciones pero no tuvieron
respuestas
Agrega que el ENACOM aplica un límite de radiación que está desactualizado y
corresponde al año 1996, cuando se tenía una tecnología 2G
OZOLS sostiene que países como Suecia han ido bajando los límites de radiación
y menciona que la Argentina cuenta con un límite 500 veces superior
Expresa que tener conectividad desde la fibra óptica es más beneficioso y agrega
que estas es la herramienta de conectividad que se usa en países amigables con el medio
ambiente. Agrega que en Europa rechazan la tecnología inalámbrica y sostiene que en
Argentina no se toman medidas para no perjudicar a las empresas tecnologícas
El profesional cuenta como exponerse a estas radiaciones genera malestar físico, y
cuenta vivencias propias. Asimismo expresa como él no utiliza los aparatos móviles para
conservar su salud
Entiende que la solución es el desarrollo del uso de la tecnología de fibra óptica
OZOLS comenta que trabaja en colaboración con aproximadamente 3000 ى
profesionales, los cuales expresan la problemática para la salud respecto al uso de este
tipo de tecnologías
Comenta que muchas veces se comentan los beneficios del uso de la tecnología
inalámbrica pero no se comentan los daños que esta provoca
Agrega que es necesario que las empresas tengan conocimiento de los efectos
que genera el uso de las tecnologías 5G, y consulta quién se hará cargo de los problemas
de salud en la población
OZOLS sostiene que los concejales deberían hacer caso a los pedidos de los
vecinos y tomar como ejemplo a países que tienen conciencia respecto a esta
problemática
and the state of t

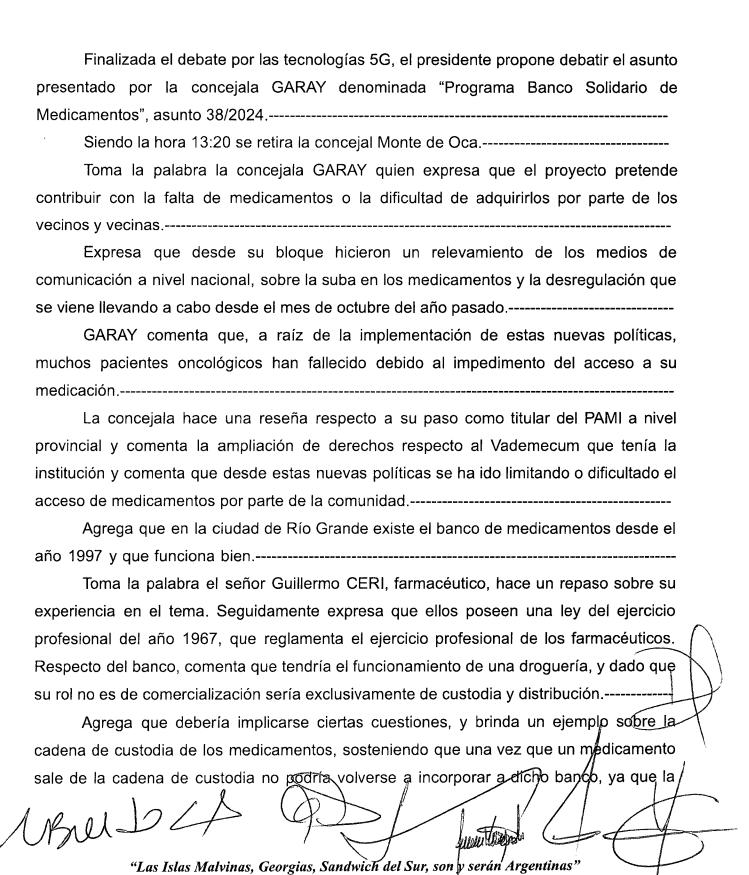




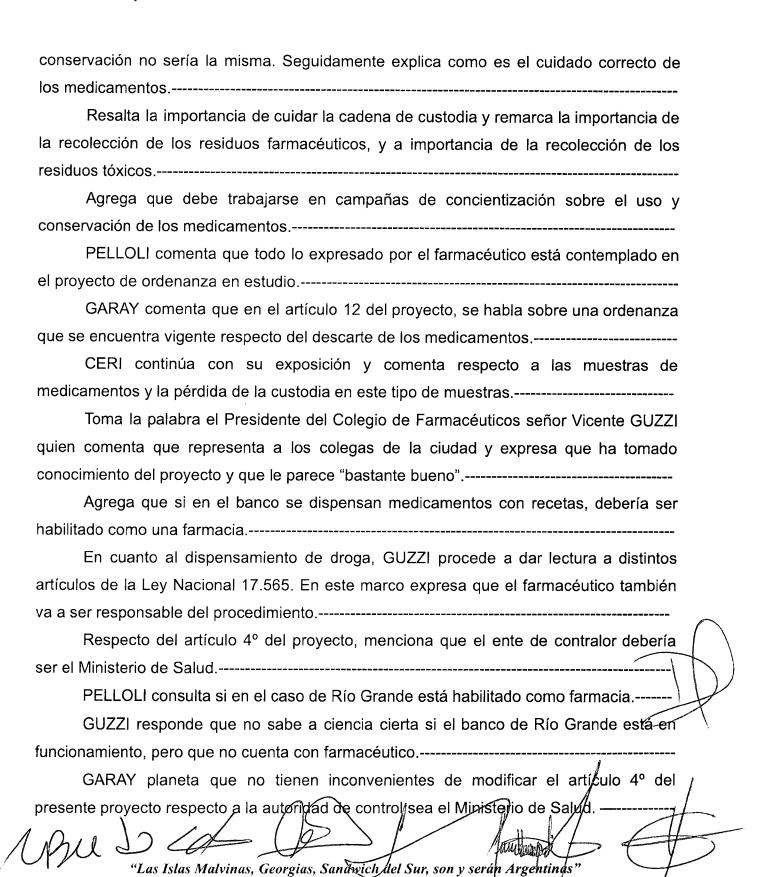








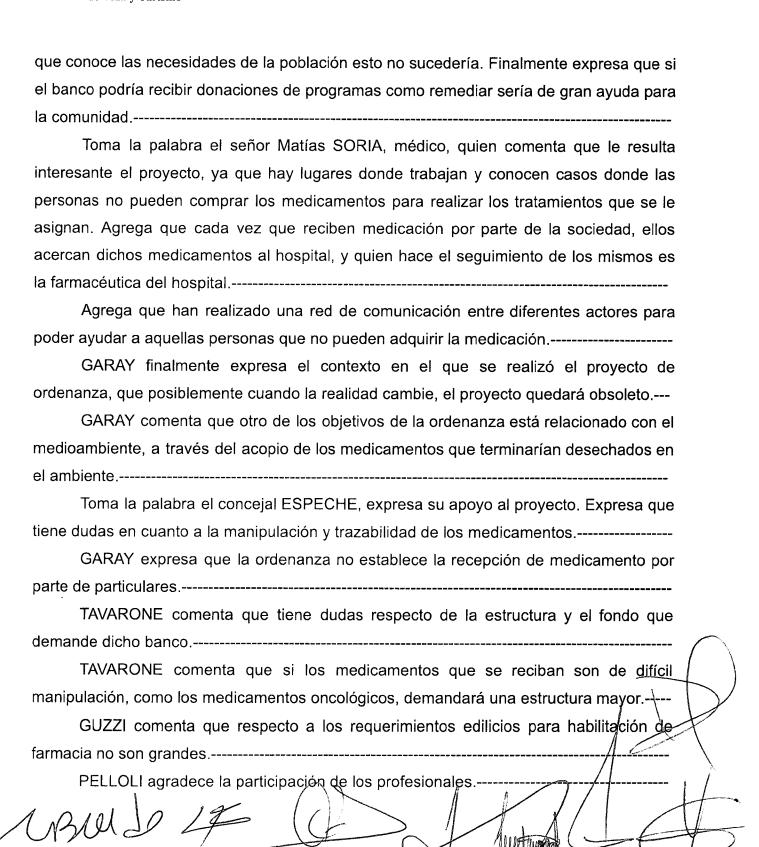




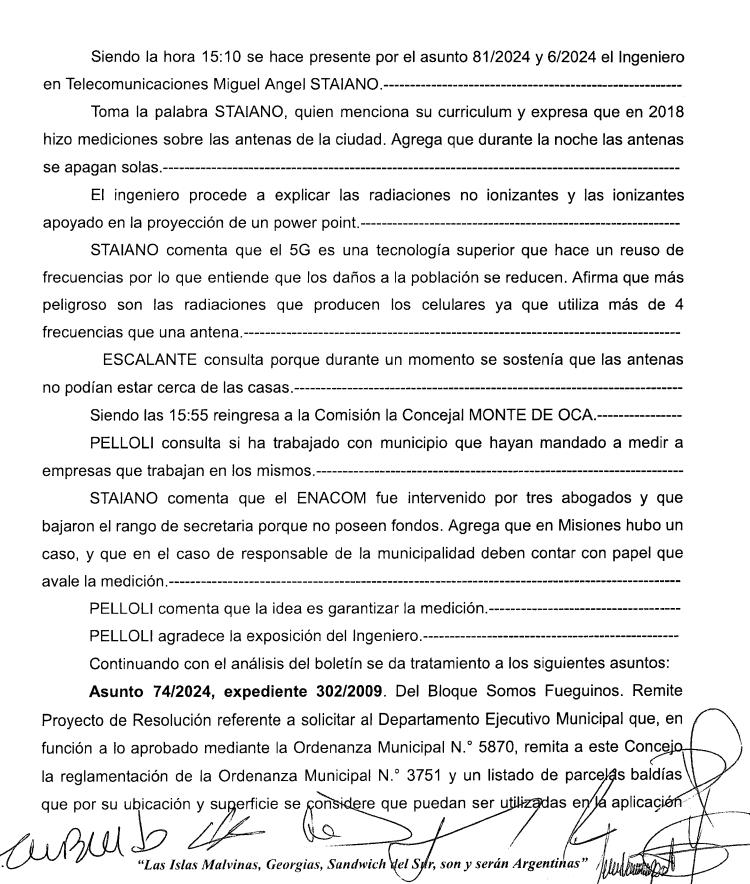


Agrega que podría colocarse en el Artículo 4º, que la autoridad de aplicación sea el
Ministerio de Salud
CERI comenta que la última palabra para habilitar dicho banco la tendrá la
autoridad sanitaria
Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa su duda en cuanto a que
diferencia tiene un banco con un botiquín, dado que este último que se autoriza sin la
participación de un farmacéutico
CERI comenta que a nivel nacional tendría un banco que distribuye la medicación a
diferentes lugares y agrega que respecto del botiquín, la ley dispone que en base a ciertas
circunstancias el farmacéutico que se encuentra en zona es el encargado de la
medicación
Toma la palabra la concejala ESCALANTE quien agradece la exposición de los
profesionales y comenta que la Ley Provincial N.º 956 del fondo para la atención de
personas sin cobertura social se encuentra en plena vigencia y que le encantaría que
estuviera presente el Ministerio de Salud de la provincia. Consulta sobre el vencimiento de
los medicamentos
CERI responde que los medicamentos traen impreso las fechas de vencimiento y
con el número de lote se puede hacer el seguimiento del medicamento en cuestión
Toma la palabra GUZZI quien sostiene que más allá del vencimiento, la importancia
se da en cómo se conservó ese medicamento
ESCALANTE expresa su preocupación de donde se abastecerán los
medicamentos. Y expresa que quiere conocer cuál es el presupuesto destinado para
dicho banco
GARAY comenta que el origen está establecido por ONGs, particulares que deben
contar con un equipo de trabajo. Asimismo agrega todo lo que demande la aplicación de
la norma será imputado en el Fondo Permanente de Salud
CERI toma como ejemplo el programa remediar que a su entender tiene una
dispensa pasiva que genera desperdicios. En cuanto a un banco con una política activa
Bull of the











de la propuesta de huertos urbanos comunitarios. Se aconseja **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 73/2024, expediente 182/2002. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación y avance del proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS. Convalidan los presentes.--

Asunto 18/2024, expediente 1262/1998. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre la Comisión de Evaluación de Seguimiento creada por Ordenanza



5918. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.--

Asunto 68/2024, expediente 691/1996. Del señor Fernando Vichi. Remite documentación en relación a la Ordenanza N.º 6317, que declara a Ushuaia libre de radiaciones provenientes de la tecnología de comunicaciones 5G. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 10/2024, expediente 691/1996. De la señora Alejandra Guerrero. Remite solicitud para que se remita a comisión el Asunto 6/2024, que propone la derogación de la Ordenanza Municipal 6317, y participar del debate del mismo. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-

Asunto 8/2024, expediente 691/1996. De la señora Alejandra Guerrero. Remite solicitud para participar del debate en caso que se presente un proyecto de derogación de la Ordenanza 6317; y remite documentación. Se aconseja DICTAMEN remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 38/2024, expediente 98/2020. Del Partido Justicialista. Remite Proyectot de Ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el

by the contract of the contrac



ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 16:18 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Legalo 3115

Concejo Deliberante